

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5149/VISTOS:

1. Memorándum N°254 de 24 de abril de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2018, cuotas 1 y 2 de año 2019 de la propiedad ubicada en Nueva Pinto N°1043, Villa España, Quillota; Rol de Avalúo 70-74, debido a que la cónyuge del propietario tramitó patente comercial Rol 237524-9, actividad que realiza en la misma casa habitación, además se informa que propietario falleció el 28 de febrero de 2018;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado Deudor de Aseo Domiciliario Rol 70-74 de fecha 22 de abril de 2019;
4. Consulta de giro primer y segundo semestre de 2018, de patente Rol 237524-9;
5. Copia Orden de ingreso municipal N°0218183, pago primer semestre de 2019, patente Rol 237524-9;
6. Consulta de domicilio en página de SIG, verificación según Rol 70-74;
7. Certificado de matrimonio de Servicio de Registro civil;
8. Certificado de defunción de Servicio de Registro civil de Máximo Baesler Heger;
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2018, cuotas 1 y 2 de año 2019 de la propiedad ubicada en Nueva Pinto N°1043, Villa España, Quillota; Rol de Avalúo 70-74, debido a que la cónyuge del propietario tramitó patente comercial Rol 237524-9, actividad que realiza en la misma casa habitación, además se informa que propietario falleció el 28 de febrero de 2018:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

| Período | Fecha Vencimiento | Valor Total | Estado |
|---------|-------------------|-------------|--------|
| 20181 | 30/04/2018 | \$ 13.025 | Girado |
| 20182 | 30/06/2018 | \$ 12.619 | Girado |
| 20183 | 30/09/2018 | \$ 12.041 | Girado |
| 20184 | 30/11/2018 | \$ 11.656 | Girado |
| 20191 | 30/04/2019 | \$ 11.040 | Girado |
| 20192 | 30/06/2019 | \$ 11.040 | Girado |

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
LMG/PEA/LCO/laco.-